



AYUNTAMIENTO  
DE  
MADRIGUERAS

Ante la **finalización del estado de alarma** y las circunstancias extraordinarias que concurren, que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, el DOCM de 8 de mayo publica el Decreto 55/2021 sobre medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19.

### Capítulo 5 Obligaciones Generales

5. No se permitirán eventos multitudinarios en los que no se pueda controlar el aforo y no pueda garantizarse una localidad preasignada. Se considerará, a efectos de este decreto, evento multitudinario aquel que concentre simultáneamente a cien o más personas en espacios al aire libre o cincuenta o más personas en espacios cerrados.

En base al mencionado decreto, el ayuntamiento suspende todos los actos tradicionales de la festividad de San Isidro. Estos actos se consideran eventos multitudinarios y por consiguiente susceptible de un aumento del riesgo sanitario, por lo que se hace necesario adoptar las medidas necesarias tendentes a minimizar el mismo.

Es difícil adoptar esta decisión, la inmunización gracias a la vacuna avanza a buen ritmo. Sin embargo, solicitamos responsabilidad, colaboración y compromiso de los vecinos a hacer un último esfuerzo para salir de esta crisis sanitaria cuanto antes.

Esperamos y deseamos que el próximo año podamos disfrutar la fiesta como se merece.

